

DECRETO ALCALDICIO 002572

Casablanca, - 1 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- Que doña **Marcela Paz Herrera Vilches, Cédula de Identidad N°15.207.775-0**, con domicilio en Fdo. El Refugio Lote 16-A, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de pago del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$20.003.- (veinte mil tres pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de renovación de Licencia de Conducir.
- 2.- La emisión de certificado y el cobro respectivo por un monto de \$4.009.- (cuatro mil nueve pesos), de acuerdo a Art. 7 letra C N° 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales, permisos y concesiones.
- 3.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$20.003.- (veinte mil tres pesos) a doña **Marcela Paz Herrera Vilches, Cédula de Identidad N°15.207.775-0**. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Hágase retención de la suma de \$4.009.- (cuatro mil nueve pesos), por emisión de certificado según Ordenanza Municipal.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencia de Conducir y Similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Depto. Jurídico
- . Archivo DTT.

LPS/tou